



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 211307
EXP. 110042

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 220 2017-MDT/GM

El Tambo,

05 JUN. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 105303, de fecha 28 de abril del 2017, presentada por la Sra. EDA EDELMIRA RUIZ GUZMAN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN "LOS ANDES" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 82-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 380-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 105303, de fecha 28 de abril del 2017, presentada por la Sra. EDA EDELMIRA RUIZ GUZMAN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN "LOS ANDES" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 17 de abril del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 82-2017-MDT/GDE, de fecha 01 de junio del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN "LOS ANDES" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 380-2017-MDT/GAJ, de fecha 05 de junio del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN "LOS ANDES" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS URBANIZACIÓN "LOS ANDES" DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	EDA EDELMIRA RUIZ GUZMAN	DNI. 20074780
VICEPRESIDENTA	TEODOSIA MERY CALDERÓN ALMERCO	DNI. 20015300
TESORERA	MIRIAM HAYDEE JURADO GORA	DNI. 04044735
SECRETARIO	ANTONIO PEDRO TORIBIO SOTO	DNI. 04043061
VOCAL I	TERESA DORA ROJAS DE ORE	DNI. 20012221
VOCAL II	MELIDA HORTENCIA ANLAS LAZO	DNI. 10299687

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Dr. Héctor V. Millán Camposano
GERENTE MUNICIPAL